

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 000294
LITUECHE, 18 FEB 2015

"Adquisición de Artículos y Material de Aseo para Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez".

DAEM: 095.-
18/02/2015
RAE/MOP/RPV/BDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- El Ord. N° 006 y 030 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de artículos y materiales de aseo para el Establecimiento.
- La necesidad de adquirir artículos y materiales para el Establecimiento Educacional.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 030.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, RODRIGO ALFREDO GALVEZ ARAVENA; GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA; DISTRIBUIDORA EL MANZANO S.A.; COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA y PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 07/01/2015, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

RODRIGO ALFREDO GALVEZ ARAVENA
GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA
DISTRIBUIDORA EL MANZANO S.A.
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RODRIGO ALFREDO GALVEZ ARAVENA	11.564.902-7	\$ 410.769.-	Cuatrocientos diez mil, setecientos sesenta y nueve pesos. Valor con iva incluido.
GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	96.889.950-3	\$ 41.888.-	Cuarenta y un mil, ochocientos ochenta y ocho pesos. Valor con iva incluido.
DISTRIBUIDORA EL MANZANO S.A.	96.908.760-k	\$ 68.544.-	Sesenta y ocho mil, quinientos cuarenta y cuatro pesos. Valor con iva incluido.
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA	78.906.980-8	\$ 27.132.-	Veintisiete mil, ciento treinta y dos pesos. Valor con iva incluido.
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA	78.906.980-8	\$ 183.873.-	Ciento ochenta y tres mil, ochocientos setenta y tres pesos. Valor con iva incluido.
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 1.750.502.-	Un millón, setecientos cincuenta mil, quinientos dos pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de aseo", con cargo a los Recursos de Mantenimiento de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

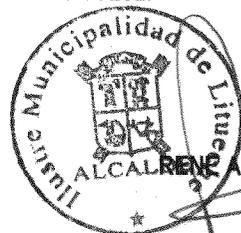
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Unidad de Control (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



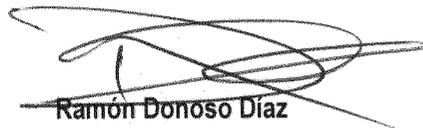
Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 030.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la **“Adquisición de Artículos y materiales de Aseo para Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”**.

Financiamiento: Mantenimiento.

Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales y Útiles de aseo”.



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) Depto. Educación

Litueche, 17 de Febrero de 2015.-